

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 327.381/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.A." solicita la actualización e intereses correspondientes, por mora en el pago de los Certificados detallados en la planilla obrante a fs. 20 y teniendo en cuenta el estudio practicado por la citada Subsecretaría conforme lo establecido en la Resolución N° 755/82;

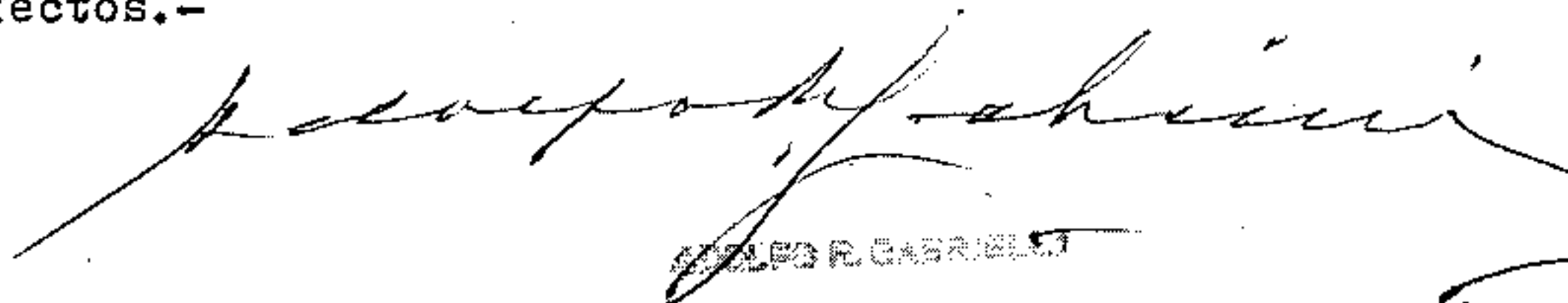
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S. A." la suma de PESOS: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 7.427.484.699.--) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados cuyo detalle obra a fs. 20.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos -Córdoba" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.  
G.

  
CARLOS R. CASARIEGO